

Bogotá D.C.,

Doctor
NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario de la Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Concejo de Bogotá, D.C.
NIT 899999061
comisiondelplan@concejobogota.gov.co
Calle 36 N° 28A - 41
Ciudad



Asunto: Proposición No. 780 de 2020. Radicación 2020ER108061O1
Tema: Seguimiento a la ejecución de obras contratadas con valorización.

Respetado doctor Vanegas:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019¹, manifestamos de manera atenta a su Despacho que de conformidad con la misión establecida en el artículo 58² y 62 del Acuerdo 257 de 2006³, la Secretaría Distrital de Hacienda no es competente para responder el cuestionario de la proposición del asunto.

No obstante, esta Secretaría estará atenta para asistir al debate en la fecha que programe la Corporación.

Cordial saludo,

JUAN MAURICIO RÁMIREZ CORTÉS
SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
jmramirez@shd.gov.co

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano Martha Cecilia García Buitrago	JOSE ALEJANDRO HERRERA Firmado digitalmente por JOSE ALEJANDRO HERRERA Fecha: 2020.11.12 16:31:08 -0500 Martha Cecilia García Buitrago Firmado digitalmente por Martha Cecilia García Buitrago Fecha: 2020.11.12 16:33:45 -0500
Revisado por:	Jacqueline Andrade Zapata	Jacqueline Andrade Zapata
Proyectado por:	Dora Alicia Sarmiento Mancipe	Dora Alicia Sarmiento Mancipe

¹ "Por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político - normativas con el Concejo de Bogotá, D. C. y se dictan otras disposiciones"

² "El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial".

³ "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones"



**Concejo
de Bogotá**

Doctores (as):

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda
NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO, Secretario Distrital de Movilidad
DIEGO SANCHEZ FONSECA, Director Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)
Ciudad

REF: Proposición **780** aprobada en la Sesión del día 7/11/2020.

Respetados (as) doctor (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los (a) Hs. Cs. Dora Lucía Bastidas Ubate, Martín Rivera Alzate; Bancada Partido Alianza Verde.

Tema: SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE OBRAS CONTRATADAS CON VALORIZACION.

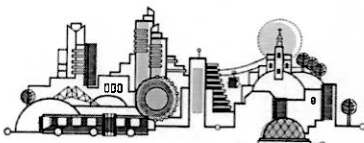
En virtud de lo anterior, usted está **CITADO (A)**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dentro del **tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación **en original y medio magnético**; de igual manera para comunicarse con la Comisión remitirse al correo comisiondelplan@concejobogota.gov.co

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario de la Comisión del Plan de
Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: (2) folio (s).
Elaboró: Reinaldo García Baquero
2088210 ext. 433



Doctores (as)

MARÍA ANAYME BARÓN DURÁN, Contralora de Bogotá (e)

ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO, Personera de Bogotá (e)

GUILLERMO RIVERA FLÓREZ, Veedor Distrital
Ciudad

REF: Proposición **780** aprobada en la sesión del día 7/11/2020.

Respetados (as) Doctores (as):


Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los Hs. Cs. Dora Lucía Bastidas Ubate, Martín Rivera Alzate; Bancada Partido Alianza Verde.

Tema: SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE OBRAS CONTRATADAS CON VALORIZACION.

En virtud de lo anterior, usted ha sido **INVITADO (A)**, si considera dar respuesta al cuestionario, esta deberá ser radicada en este despacho **en original firmado y medio magnético**; conforme a lo establecido en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y adicionalmente al correo comisiondelplan@concejobogota.gov.co.

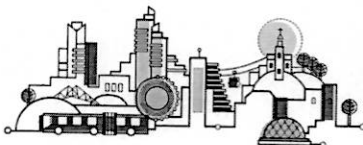
La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario de la Comisión del Plan de
Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: (2) folio (s)
Elaboró: Reinaldo García Baquero
2088210 ext. 433



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CONCEJO DE BOGOTÁ 18-02-2020 11:24:00 Al Contestar Cite Este Nr.:2020/E3843 O 1 Fol:1 Anex:0 CODIGO CTP-FO-004 ORIGEN: 506 OFICINA 506/BASTIDAS UBATE DORALUCIA
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	DESTINO: COMISION 1º PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENT ASUNTO: PROPOSICION POR APROBAR DE 2020 -SEGUIMIENTO EJECU occ FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. 780 DE 2020
07 Noviembre

Tema: Seguimiento a la ejecución de obras contratadas con Valorización.


De conformidad con las funciones de vigilancia y control político de que tratan el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 me permito citar al debate de control político:

Citados: Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.

Invitados: Contraloría Distrital, Veeduría Distrital, Personería Distrital.

Cuestionario:

1. Con corte al mes de febrero, sírvase manifestar qué recaudo se obtuvo del Acuerdo N° 724 de 2018, comparado con el recaudo total estimado.
2. ¿De las obras proyectadas en el acuerdo N° 724 de 2018 la administración actual a cuáles se compromete a entregar durante el periodo 2020-2023?
3. ¿Cuál es el cronograma establecido para comenzar la ejecución y entrega de las obras relacionadas en el punto anterior?
4. ¿Qué proyectos de infraestructura para la ciudad se tiene proyectado incluir en el plan de desarrollo, financiados con recursos de valorización?
5. ¿Sírvase Informar cuál fue el estado de recaudo del cobro de valorización establecido en acuerdo 523 de 2013?
6. ¿De las obras proyectadas en el acuerdo N° 523 de 2013, sírvase informar el estado de las mismas?
7. De las obras establecidas en el acuerdo N° 180 de 2005 enviar un listado de cada una de las obras, costo de estas y estado actual de las mismas con corte a febrero de 2020.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

8. De las obras que no han finalizado su ejecución favor anexar cronogramas y señalar si cuentan con disponibilidad presupuestal para su finalización.

Para las preguntas 2 a la 8 anteriormente formuladas, sírvase diligenciar la información en el siguiente cuadro, la cual debe ser remitida en formato excel de manera digital.

Acuerdo Valorización	Obra	Valor obra	Cronograma Obra	Estado actual	Observaciones
	1.				
	2.				

Atentamente,



LUCIA BASTIDAS UBATE
Concejala de Bogotá



MARTÍN RIVERA ALZATE
Concejala de Bogotá
Vocero Partido Alianza Verde

Lisbeth Geraldine Castañeda Sanchez

Asunto:

RE: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 780 DE 2020

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 11.11.2020 10:14:06

2020ER10806101 Fol: 1 Anex: 2

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C. /

DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA / DANIEL MELO / BOGOTA, D.C.

ASUNTO: REMISION CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 780 DE 2020

OBS: RADICACION VIRTUAL



De: Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>

Enviado: miércoles, 11 de noviembre de 2020 9:50

Para: Radicacion_Virtual <Radicacion_Virtual@shd.gov.co>

Cc: Martha Emperatriz Gil Guarin <mgilg@shd.gov.co>; Jennifer Lilian Pabon Martinez <jlPabon@shd.gov.co>

Asunto: RV: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 780 DE 2020

Buenos días por favor radicar y enviar al Despacho.

Gracias



Alexandra Suarez Caro
Auxiliar Administrativo

Despacho

Secretaría Distrital de Hacienda

Carrera 30 N° 25-90

Bogotá, D.C. - Código Postal 111311 – Colombia

Teléfono: (571) 3385006

Correo: asuarezca@shd.gov.co



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

Gracias

De: COMISION PRIMERA DEL PLAN <COMISIONDELPLAN@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>

Enviado el: miércoles, 11 de noviembre de 2020 08:12 a.m.

Para: Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>; Luz Janeth Quiroga <lQuiroga@shd.gov.co>; Martha Emperatriz Gil Guarin <mgilg@shd.gov.co>; acriales@movilidadbogota.gov.co; despacho@movilidadbogota.gov.co; fgarcia@movilidadbogota.gov.co; jvasquez@movilidadbogota.gov.co; jvives@movilidadbogota.gov.co; nestupinan@movilidadbogota.gov.co; pvargas@movilidadbogota.gov.co; alvaro_fernandez69@hotmail.com; clara.rodriguez@idu.gov.co; correspondencia@idu.gov.co; direccion.general@idu.gov.co; organismoscontrol@idu.gov.co; yrmantilla@gmail.com; contralor@contraloriabogota.gov.co; fcastaneda@veeduriadistrital.gov.co; institucional@personeriabogota.gov.co; jneira@contraloriabogota.gov.co; ldamado@personeriabogota.gov.co; mjimenez@veeduriadistrital.gov.co; notificacionesconcejo@veeduriadistrital.gov.co; rrios@contraloriabogota.gov.co

Asunto: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 780 DE 2020

Cordial saludo

Respetuosamente me permito adjuntar el oficio mediante el cual el Subsecretario de Despacho de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, remite copia de la Proposición **No. 780 de 2020** para su conocimiento y tramite respectivo.

ARTÍCULO 54.- FUNCIONARIOS SUJETOS A CITACIÓN. ... Toda proposición de citación, una vez aprobada, será remitida por el Secretario respectivo al citado, con el cuestionario correspondiente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. El citado responderá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del cuestionario en medio magnético o correo electrónico y en original impreso y firmado para que repose en la Secretaría respectiva. El Secretario General o de Comisión Permanente pondrá el cuestionario y las respuestas a través de la red interna del Concejo de Bogotá, para conocimiento de la Corporación.

Si la complejidad del cuestionario lo amerita, el citado solicitará ante el Secretario General o Secretario de Comisión una prórroga para dar respuesta, quien la concederá por un máximo de tres (3) días hábiles.

Recomendación por la época de PANDEMIA;

En caso de que emita alguna respuesta al cuestionario debe ser remitirse al correo comisiondelplan@concejobogota.gov.co, original firmado por el representante de la entidad, el asunto del correo debe contener el nombre de la entidad que da respuesta y el No. de la Proposición y en lo posible los archivos allí relacionados en formato PDF.

Agradezco su amable atención;

Cordialmente;

REINALDO GARCÍA BAQUERO
Profesional Universitario 219-03
Concejo de Bogotá, D.C.
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
PBX 2088210 ext. 433

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

Aviso Ambiental - Piensa... en el Medio Ambiente. Revisa antes de imprimir.